



C I R C U L A R CSJCUC23-113

Fecha: 24 abril de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: "Programas de formación gratuita para afiliados a Colsubsidio - Agencia de empleabilidad"

Apreciados Servidores Judiciales:

De manera atenta, para su conocimiento y fines pertinentes, se comparte información de la Coordinación de Bienes Central, mediante la cual extienden invitación a participar en la formación y capacitación en habilidades, entendiendo las nuevas competencias que exige el mercado laboral y enfocados en la productividad, capacitaciones ofrecidas por Colsubsidio.

CONDICIONES:

- Ser servidor judicial **afiliado activo** de Colsubsidio
Mínimo 25 personas a matricular por curso y por sesión (horario y días de clase). Para la modalidad **SEMIPRESENCIAL**, las clases virtuales son los lunes, miércoles y viernes, y las clases presenciales son los martes y jueves en el CEDET en plaza de las Américas.
- El **programa de inglés** Como prerrequisito la persona deberá realizar un examen de clasificación. A partir de este resultado se identifica el módulo en el que queda la persona.
- **(1)** Horario: sincrónico 6 a.m. a 8 a.m. y asincrónico 8 a.m. a 10 a.m.
- **(2)** Horario: sincrónico 8 a.m. a 10 a.m. y asincrónico 6 a.m. a 8 a.m.

PROCESO:

- Envío de inscripciones con los datos requeridos. (**Junio 5 aprox.**)
- Validación de la información por el área de formación de Colsubsidio, para verificar el cumplimiento de requisitos
- Envío de correo de apertura informando las personas matriculadas, fecha y hora de inicio.
- El tiempo transcurrido entre la entrega por parte de la Rama Judicial del Excel (**Junio 5 aprox.**) con los servidores a matricular (2 días después de finalizadas las inscripciones) y el **envío del correo de apertura** oscila entre 4 y 5 días hábiles (**Junio 13 aprox.**, este tiempo puede variar si se presentan novedades con los Servidores inscritos o a matricular)

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martín, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



Por favor validar cada participante antes de enviar la información y autorizar:

Tratamiento datos personales CET; <https://cetcolsubsidio.edu.co/legales/politica-de-privacidad/>

Autorización para el uso de datos

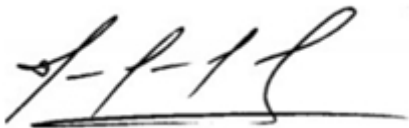
personales; <https://f.hubspotusercontent00.net/hubfs/7212050/Sitio%20.COM/new-content/formularios/la-autorizacion-para-la-utilizacion-de-datos-personales%20-colsubsidio.pdf>

Aviso de

privacidad; <https://f.hubspotusercontent00.net/hubfs/7212050/Sitio%20.COM/new-content/formularios/el-aviso-de-privacidad-de-colsubsidio.pdf>

- Los beneficiarios de los programas de bienestar social, que incumplan o se retiren de las actividades sin justificación, no podrán inscribirse ni participar en la siguiente actividad de la misma naturaleza. (artículo 9 del Acuerdo PCSJA22-11934 del Consejo Superior de la Judicatura).
- El Decreto 1083 establece: Artículo 2.2.10.2 Beneficiarios. Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, **podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias** los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación: (...) PARÁGRAFO 2. Para los efectos de este Artículo se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos hasta los 25 años o discapacitados mayores, que dependan económicamente del servidor.
- El marco legal vigente **no reconoce como beneficiarios de las actividades de bienestar social** a los contratistas de prestación de servicios, judicantes y practicantes, como tampoco los empleados de contratistas que prestan su servicio en las instalaciones de la Rama Judicial, por no existir relación laboral directa (**no son empleados de la entidad**).

Cordialmente,



JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

Se adjunta portafolio de formación

JASS/lphh